



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 733-2023/GOB-REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 OCT 2023

VISTO:

El Informe N° 431 - 2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT., con Reg. Doc. N° 2894631, Reg. Exp. N° 2121985 y el Informe N° 2969-2023/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia General Regional y Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, referente a una Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31638, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2022, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 04 de enero del 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, en merito al numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto precisa que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional Programática compuesta por las categorías presupuestarias que permitan visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que deber ser publicada en el Diario Oficial el Peruano (...)

Que, el artículo 27° de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan de acuerdo al literal a) habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 002 - 2023/GOB-REG-HVCA/GR, se delega facultades a la Gerencia General Regional a fin de emitir Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático y demás acciones administrativas inherentes a la gestión presupuestaria durante el Ejercicio Fiscal 2023;

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 733-2023/GOB-REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

25 OCT 2023

Que, de acuerdo al documento del visto, resulta necesario formular la Modificación Presupuestaria en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS., en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, se requiere efectuar la asignación presupuestal en la Genérica de Gastos 2.1: Personal y Obligaciones Sociales, con la finalidad de garantizar el financiamiento para el pago del personal bajo el régimen laboral N° 276 y en la Genérica de Gastos 2.3: Bienes y Servicios, para efectuar la Contratación del Médico Psiquiatra el cual se sustenta en el Informe N° 314-2023/GOB.REG.HVCA/RSHVCA-OGSAIS-UAIS-CRR e Informe N° 067-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA-RED-HVCA/CSMC-MER., y para la Contratación de Médico Cirujano., por lo que; es necesario realizar la Modificación Presupuestaria de Tipo 004, el cual es procedente según la normas señaladas en el presente informe, previa autorización de su representada en el Nivel Funcional Programático, LA MISMA SERÁ DE LA UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799)., HACIA LA UNIDAD EJECUTORA 009: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES – (001304)., Y HACIA LA UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA – (001648)., de acuerdo al Anexo N° 01 y 02 adjunto;

Estando los fundamentos expuestos y contando con la opinión favorable de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación y la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31638 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 31639 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 31640 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase una Modificación Presupuestaria de TIPO 4 en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2023, conforme al detalle del Anexo N° 01 y 02 adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a la Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes “Notas para la Modificación Presupuestaria”.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL



ANEXO 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2023
Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático
(Modificación de Tipo 4)
 (Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	ANULACIONES	CREDITOS
000799 REGION HUANCVELICA-SEDE CENTRAL	56,000	
9001 ACCIONES CENTRALES	56,000	
3.999999 SIN PRODUCTO	56,000	
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	56,000	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	56,000	
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	56,000	
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	56,000	
2.1.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	16,000	
2.3.2.9.1.1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS	40,000	
001304 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES		16,000
9001 ACCIONES CENTRALES		16,000
3.999999 SIN PRODUCTO		16,000
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		16,000
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		16,000
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		16,000
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		16,000
2.1.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)		16,000
001648 GOB. REG HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA		40,000
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL		40,000
3.000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE		40,000
5.005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO		40,000
20 SALUD		40,000
044 SALUD INDIVIDUAL		40,000
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		40,000
2.3.2.9.1.1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS		40,000
TOTAL	56,000	56,000

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Lic. Adm. JOSE LUIS JURADO QUINTO
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Alex W. Molina Vilcas
 RESPONSABLE PLIEGO

ANEXO 02

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2023
Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático
(Modificación de Tipo 4)
 (Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	Anulaciones	Créditos
000799 REGION HUANCAMELICA-SEDE CENTRAL	6,500	
9001 ACCIONES CENTRALES	6,500	
3 999999 SIN PRODUCTO	6,500	
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	6,500	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	6,500	
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	6,500	
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	6,500	
2.3.2.9.1.1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS	6,500	
001648 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD HUANCAMELICA		6,500
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		6,500
3.000001 ACCIONES COMUNES		6,500
5.004452 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		6,500
20 SALUD		6,500
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		6,500
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		6,500
2.3.2.9.1.1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS		6,500
TOTAL	6,500	6,500

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestal y Tributaria

Lic. Adm. JOSE LUIS JURADO QUINTO
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestal y Tributaria

Alex W. Molina Vilcas
 RESPONSABLE PLIEGO

ANEXO 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2023
Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático
(Modificación de Tipo 4)
 (Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA
FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	Anulaciones	Créditos
000799 REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL	8,000	
9001 ACCIONES CENTRALES	8,000	
3.999999 SIN PRODUCTO	8,000	
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	8,000	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	8,000	
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	8,000	
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	8,000	
2.3.2.9.1.1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS	8,000	
001304 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES		8,000
9001 ACCIONES CENTRALES		8,000
3.999999 SIN PRODUCTO		8,000
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		8,000
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		8,000
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		8,000
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		8,000
2.3.2.9.1.1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS		8,000
TOTAL	8,000	8,000

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestal y Tributación

Lic. Adm. JOSE LUIS JURADO QUINTO
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestal y Tributación

Alex W. Molina Vilcas
 RESPONSABLE PLIEGO